



I. Municipalidad de Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LOCALIDAD CACHIYUYO.

Vallenar, 29 ABR. 2019

DECRETO EXENTO N° 000000
VISTOS:

- 1.- Solicitud de la Junta de Vecinos N° 21 de Localidad de Cachiyuyo
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 15/01/2004.-
- 4.- Ord. N° 58 de la Tercera Comisaría de Carabineros Vallenar de fecha 16/04/2019.
- 5.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art. 11, letra "C", Ordenanza Municipal.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la JUNTA DE VECINOS N° 21 DE LA LOCALIDAD CACHIYUYO, representada por la Sra. Luisa Villalobos Rojas Rut. N° [REDACTED] para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en la Multicancha de Cachiyuyo de la comuna de Vallenar, durante el día 30 de Abril del 2019, en el horario de 22:00 horas hasta las 04:00 de la madrugada del día 05 de Mayo del 2019.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.-
- 3.- Valor a cobrar \$ 24.177.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- 3ra. Comisaría de Carabineros
- Rentas Municipales
- Oficina transparencia Municipal
- Interesado
- Depto. Inspección
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes

CTR/HRM/PLT/RPC/rob.

SECRET